

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4425

ORDEN de 5 de octubre de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se hace público el aumento de los recursos económicos destinados a la convocatoria del Programa de ayudas Azpitek 2022.

Primero.– La Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, regula y convoca el Programa de ayudas para la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas (BOPV n.º 9 de 14 de enero de 2022).

Se trata de un programa de apoyo, a cuya convocatoria, aún en fase de resolución, se han presentado proyectos que determinan una demanda de ayudas muy superior a las previsiones iniciales. Para satisfacer las necesidades reales, tras la valoración de los proyectos presentados, se estima que se precisa una cantidad total de 13.835.000,00 euros, frente a los 6.812.500,00 euros fijados en la convocatoria de subvenciones.

Segundo.– Por su parte, el Fondo de Innovación ha transferido a la Dirección de Tecnología 518.000,00 euros adicionales de crédito de pago para el programa de infraestructuras científico-tecnológicas, e igualmente se ha solicitado a Hacienda los correspondientes créditos de compromiso 2023 por importe de 129.500,00 euros. Con posterioridad, el fondo de Innovación ha transferido 300.000 euros adicionales de crédito de pago, y se obtienen de saldos de crédito los 75.000 euros de crédito de compromiso.

Por otra parte, en el Plan de inversiones estratégicas 2022-2024 se aprobaron tres proyectos de infraestructuras científico-tecnológicas en los ámbitos de Salud y Cuidado de las Personas, Movilidad Sostenible y Digitalización e Innovación, cuyos importes de subvención se ha transferido al programa Azpitek 2022 por importe de 6.000.000 euros.

Tercero.– En suma, el importe total que se va a destinar a ampliar la convocatoria 2022 del programa Azpitek asciende a 7.022.500,00 euros; 5.618.000 euros de créditos de pago 2022 y 1.404.500 euros de crédito de compromiso 2023.

Por lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo 2 de la Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, regula y convoca el Programa de ayudas para la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas,

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad al incremento en la cuantía de 7.022.500,00 euros, de los recursos económicos previstos para la convocatoria 2022 del programa de ayudas Azpitek, convocado mediante la citada Orden de 29 de diciembre de 2021.

Segundo.– Disponer la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de octubre de 2022.

La Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.